

## SISTEMA INTEGRADO DE FESTIÓN

Versión: 5.0 Fecha: Diciembre 2021

Página **1** de **3** 

### PERFIL OCUPACIONAL Y DESCRIPCION DE FUNCIONES

| DESCRIPCION            |   |  |
|------------------------|---|--|
| NOMBRE DEL CARGO       | Gerente   |  |
| CARGO DEL CUAL DEPENDE | Junta de socios   |  |
| OBJETIVO DEL CARGO     | Organizar la estructura de la empresa actual y a futuro; como también de las funciones y los cargos. Dirigir la empresa, tomar decisiones, supervisar y ser un líder dentro de ésta. Controlar las actividades planificadas comparándolas con lo realizado y detectar las desviaciones o diferencias. |  |
| EDUCACION              | Profesional en administración o carreras afines   |  |
| FORMACION              | Tener conocimiento sobre agenciamiento aduanero y las plataformas de apoyo  |  |
| EXPERIENCIA LABORAL    | Mínimo 5 años de experiencia en el cargo a desempeñar   |  |
| VERSION                | 5.0   |  |

# **RESPONSABILIDADES O FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- 1. Elaborar la planeación estratégica de la empresa
- 2. Elaborar el presupuesto anual de la empresa y revisar constantemente su ejecución, haciendo los ajustes que se consideren necesarios.
- 3. Revisar la ejecución del presupuesto de la empresa.
- 4. Provisionar los recursos necesarios para garantizar la eficacia de los procesos de la organización.
- 5. Definir los canales de comunicación de la organización.
- 6. Programar las revisiones por la dirección y con base en los resultados observados, tomar medidas para la mejora continua.
- 7. Buscar los medios para tener acceso inmediato y preciso a las modificaciones de la normativa legal que rige la operación de agenciamiento aduanero y garantizar su eficiencia. Informar al área de recursos humanos para programar las capacitaciones necesarias al personal de la empresa sobre estas actualizaciones.
- 8. Definir todo lo relacionado con el servicio que se le ofrecerá al cliente, como tiempo de servicio, tarifas, alternativas de pago, etc.
- 9. Verificar que se estén cumpliendo todas las disposiciones legales que rigen la operación de agenciamiento aduanero.
- 10. Garantizar las competencias y habilidades de los agentes y auxiliares de aduana para asegurar el correcto desarrollo de los trámites de agenciamiento aduanero.
- 11. Determinar las necesidades de adquisición de bienes y servicios, de acuerdo a los requerimientos de la organización y las exigencias de la DIAN; así como autorizar la adquisición de dichos bienes y servicios
- 12. Participar activamente en la selección y evaluación de proveedores
- 13. Determinar las necesidades de personal
- 14. Participar activamente en la selección y evaluación de personal.
- 15. Tomar decisiones de acuerdo a lo observado en las evaluaciones de desempeño del personal de la empresa.
- 16. Desarrollar estrategias comerciales para penetrar en nuevos mercados
- 17. Conocer de los clientes



## SISTEMA INTEGRADO DE FESTIÓN

Versión: 5.0 Fecha: Diciembre

2021

Página 2 de 3

## PERFIL OCUPACIONAL Y DESCRIPCION DE FUNCIONES

- 18. Negociar
- 19. Suscribir con su firma las declaraciones aduaneras y cambiarias en su calidad de agente de aduanas
- 20. Suscribir con su firma las declaraciones tributarias nacionales, distritales y municipales en su calidad de representante legal
- 21. Presidir el Comité de auditoria
- 22. Implementar, coordinar y garantizar el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SYST
- 23. Implementar, coordinar y garantizar el cumplimiento Sistema Integrado de Gestion
- 24. Realizar desplazamientos aéreos a las diferentes oficinas de la empresa para seguimientos de trámites y auditoria de procesos y control interno
- 25. Realizar desplazamientos urbanos en vehículo propio o ajeno a la Dian, Mincit, depósitos aduaneros habilitados, almacenadoras, zonas portuarias y aeroportuarias, francas y a demás entidades de vigilancia y control aduanero y fiscal
- 26. Las demás actividades administrativas inherentes a su cargo y que le asigne la Junta de Socios

#### **FUNCIONES DEL SG BASC**

- **1.** Proporcionar evidencia de su compromiso con el desarrollo, implementación y mejora del SGS BASC.
- 2. Asegurar el cumplimiento de la política y objetivos del SGS BASC en la organización
- **3.** Planificar actividades relacionadas con el SGS BASC.
- **4.** Realizar revisión por la dirección a intervalos planificados, para asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia continua del SGS BASC.
- **5.** Determinar y proporcionar recursos asociados al SGS BASC.
- **6.** Asumir la máxima responsabilidad para cumplir y hacer cumplir el SGS BASC.
- 7. Asistir a las reuniones y capacitaciones de SGS BASC que sea invitado

# **OTRAS FUNCIONES Y/O AUTORIDADES**

# Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

- 1. Cumplir con las políticas del SG-SST
- 2. Cumplir con el reglamento interno y de reglamento de higiene y seguridad.
- 3. Cumplir las normas y procedimientos de Seguridad y salud en el trabajo establecidas por la empresa.
- **4.** Informar a sus superiores o al responsable SST sobre condiciones y/o actos sub estándar en los lugares de trabajo y presentación de sugerencias para su estudio participando en la elaboración de normas y procedimientos seguros de trabajo.
- **5.** Reportar toda condición peligrosa que le pueda generar una situación de riesgo para las personas en el servicio, con el fin de aplicar los controles necesarios.
- **6.** Portar de manera permanente y adecuada y velar por la conservación de los elementos de protección personal.
- **7.** Informar al área de SST todo accidente o incidente de trabajo que se presente en el desarrollo de sus labores.
- 8. Informar al área de SST sobre restricciones médicas derivadas de una enfermedad común o laboral.
- **9.** Mantener ordenado y limpio el puesto de trabajo asignado y/o del cual sea responsable en el desarrollo de sus labores.



## SISTEMA INTEGRADO DE FESTIÓN

Versión: 5.0 Fecha: Diciembre

2021 Página **3** de **3** 

### PERFIL OCUPACIONAL Y DESCRIPCION DE FUNCIONES

- **10.** Participar activamente en la elección de los comités del SG-SST, como el COPASST, Comité de Convivencia Laboral, Comité de Investigación de incidentes y accidentes de trabajo, y la conformación de Brigadas de emergencias.
- **11.** Participar activamente en las actividades programadas por SST. Adicionalmente de conformidad con el Decreto 1443 de 2014 y Decreto 1072 de 2015, son las siguientes también son responsabilidades:
- 12. Procurar el cuidado integral de su salud;
- 13. Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
- **14.** Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- 15. Participar de la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo de la empresa.
- **16.** Informar oportunamente al empleador o contratante a cerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo
- **17.** Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST

|            | 7                            |
|------------|------------------------------|
| Nombre:    | Nombre: JORGE GUTIERREZ LEAL |
| Firma:     | Firma: Thereway              |
| Trabajador | / Gerente                    |
|            | 1/                           |